



FEDERACIÓN
LUTERANA
MUNDIAL

Una comunión
de Iglesias

lutheranworld.org

Política de la FLM sobre proyectos de iglesias miembro

Los proyectos de iglesias miembro son aquellos iniciados y llevados a cabo por las iglesias miembro de la FLM con apoyo de esta última y su Oficina de la Comunión (OC). El objetivo de los mismos es abordar las necesidades de dichas iglesias que son inherentes a su participación en la misión holística de Dios en su respectivo contexto. El apoyo a los proyectos se ofrece en forma de la financiación solicitada y el acompañamiento de las propias iglesias a efectos de mejorar también su capacidad de planificar, supervisar, implementar y presentar informes sobre los resultados de los proyectos.

En un sentido más profundo, esos proyectos son una clara expresión de la mutualidad y solidaridad que animan a las iglesias miembro de la FLM que se proponen alentarse y apoyarse recíprocamente en la misión holística de Dios. Más allá de su impacto local también son una expresión de las relaciones de comunión. De ahí que se conviertan en un lugar y un instrumento para compartir recursos y conocimientos, aprender juntas y abrazar conjuntamente su visión de la comunión luterana, según la cual, las iglesias miembro viven y trabajan juntas por un mundo justo, pacífico y reconciliado.

1. Propósito y alcance de la política

El propósito de esta política es definir:

- El rol de los proyectos de las iglesias miembro en el seno de la comunión de la FLM, así como el valor añadido de la FLM como una comunión de iglesias y su OC en la labor de proyectos;
- Los tipos de subvenciones que se pueden poner a disposición de las iglesias miembro, incluidos el propósito y la caracterización de esas subvenciones.
- Los criterios que guían la selección de proyectos;
- Las responsabilidades, la toma de decisiones y la rendición de cuentas en lo que respecta a la labor de proyectos.

Esta política se aplica a los proyectos que pertenecen a iglesias miembro y que la OC apoya a través de subvenciones y acompañamiento.

2. El lugar de los proyectos de iglesias miembro en la comunión de la FLM

En esta sección se destaca el rol de los proyectos de iglesias miembro en la comunión de la FLM y el valor añadido de su OC en la labor de proyectos.

2.1. El rol de los proyectos de iglesias miembro

Los proyectos de iglesias miembro son una de las formas mediante las cuales, la FLM expresa su participación compartida en la misión holística de Dios que abarca la proclamación, la diaconía y la defensa de causas. La labor conjunta en torno a los proyectos y la participación de las iglesias miembro cultivan y profundizan las relaciones de comunión entre ellas que se apoyan mutuamente y expresan su solidaridad.

En consonancia con la Estrategia 2025-2031 de la FLM, los proyectos de las iglesias miembro contribuyen a la misión de la FLM de «compartir la esperanza que empodera a las iglesias y a las personas para marcar una diferencia positiva en el mundo».

A través de sus proyectos, las iglesias miembro contribuyen significativamente a las siguientes cuatro áreas estratégicas: Teología responsable, Iglesias pujantes, Justicia y paz, y Servicio y dignidad.

A continuación, se indican los tres aspectos que definen la función de la labor de proyectos de la FLM como una comunión de iglesias.

Participación en la misión holística de Dios

- Profundizar la participación de las iglesias en la misión holística que abarca la proclamación, la diaconía y la defensa de causas.
- Fortalecer la presencia de las iglesias en el espacio público y su testimonio local abordando las necesidades importantes de las congregaciones y el resto de la comunidad.
- Incrementar la responsabilización y la participación locales contribuyendo a la sostenibilidad de las iglesias.

Expresión y cultivo de las relaciones de comunión

- Representar de forma tangible, la expresión de las relaciones de comunión entre las iglesias miembro;
- Expresar de manera concreta el significado y la práctica de la mutualidad y la solidaridad.
- Pasar a ser una avenida a través de la cual, las iglesias miembro de la FLM puedan participar y apoyarse unas a otras en su testimonio local del Dios Trino.

Empoderamiento, aprendizaje y creación de capacidad

- Construir la capacidad de las iglesias miembro y potenciar su testimonio local.
- Profundizar el compartir de recursos y conocimientos, el aprendizaje y las buenas prácticas que resultan de la labor conjunta.
- Crear ideas que refuercen el aprendizaje, la innovación y el marco de los programas de la OC.

2.2. Valor añadido de la Oficina de la Comunión de la FLM en la labor de proyectos

La OC ofrece a las iglesias miembro una plataforma multidimensional donde trabajar juntas para responder a sus propias necesidades estratégicas y acompañarse con una variedad de competencias temáticas.

Conexión de las iglesias miembro

- Mantener la interconexión entre las iglesias miembro.
- Proporcionar capacidad a fin de crear sinergias y compartir experiencias entre las iglesias miembro;
- Repetir buenas prácticas en la comunión de la FLM.

Facilitación de la cooperación y del compartir de recursos

- Apoyar una cooperación multilateral que sea guiada por un enfoque de toda la comunión a efectos de compartir los recursos para la misión holística.
- Facilitar la transición de la cooperación multilateral a la bilateral y viceversa.
- Mediar entre las/os titulares de proyectos y quienes los apoyan.

Provisión de competencia temática y enfoque específico de la labor de proyectos

- Aportar una amplia competencia temática entre las iglesias miembro.
- Combinar el apoyo a proyectos con la creación de capacidad.
- Promover un enfoque de toda la comunión en materia de aprendizaje.

3. Tipos, propósito y caracterización de las subvenciones

Existen dos tipos de subvenciones disponibles para proyectos de iglesias miembro.

3.1. Subvenciones a largo plazo

Las iglesias miembro pueden solicitar subvenciones para apoyar su presencia y su testimonio en lo que respecta a su participación en la misión holística de Dios y en función de sus prioridades a mediano y largo plazo.

A continuación, se indican las principales características de las subvenciones a largo plazo.

- Ciclos regulares de solicitud y aprobación.
- Metodologías estándares en materia de proyectos.
- La financiación de la FLM se garantiza por tres años como máximo y, bajo determinadas condiciones, se puede renovar una sola vez para el período especificado.
- El aporte de la FLM a la financiación se limita a la suma de 150.000 euros por proyecto (50.000 euros por año). Cualquier suma superior a esta cifra debe proceder de otras fuentes.
- La iglesia miembro titular del proyecto debe contribuir al menos con el 5% del presupuesto total del mismo. Se pueden aceptar contribuciones en especie para demostrar el compromiso si la contribución financiera no es posible.

- Iglesias miembro y organismos relacionados financian las subvenciones a largo plazo con fondos asignados o no.
- Si la financiación se destina a proyectos específicos y no puede ser transferida a otros proyectos, son posibles exenciones de la duración máxima de los proyectos y/o de los importes máximos de contribución.

3.2. Subvenciones a corto plazo

Las iglesias miembro pueden solicitar subvenciones a corto plazo para abordar situaciones locales que requieren una rápida respuesta.

A continuación, se indican las principales características de las subvenciones a corto plazo.

- Posibilidad de solicitud abierta todo el año y aprobación rápida.
- Formulario de solicitud simplificado.
- Límite de duración: máximo seis meses, excepcionalmente 12 meses.
- Apoyo único para lograr objetivos específicos con la posibilidad de transición a una subvención a largo plazo.
- Monto máximo: 10.000 euros.
- Las subvenciones a corto plazo son financiadas a través del Fondo Solidario de la Comunión, fondos asignados y no asignados de las iglesias que las apoyan.

4. Criterios de selección y duración de los proyectos

	Subvenciones a largo plazo	Subvenciones a corto plazo
Criterios de selección	Solicitud	
	<ul style="list-style-type: none"> • Plazo de presentación respetado. • El proyecto es respaldado por una iglesia miembro, un Comité Nacional de la FLM o un órgano de expresión regional de la FLM. • Para ser elegibles, las iglesias miembro deben haber pagado su cuota de afiliación a la FLM en al menos uno de los tres años anteriores al inicio del proyecto. • Todas las secciones del formulario de solicitud se cumplimentaron. • Se adjuntaron y completaron todos los anexos (presupuesto, perfil de la iglesia y carta de respaldo). 	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto es respaldado por una iglesia miembro, un Comité Nacional de la FLM o un órgano de expresión regional de la FLM. • Todas las secciones del formulario de solicitud se cumplimentaron. • Se adjuntaron y completaron todos los anexos (presupuesto y carta de respaldo).

Contenido	
<ul style="list-style-type: none"> • La necesidad a la que responde el proyecto se identifica y analiza claramente. • Los objetivos y actividades del proyecto son pertinentes respecto a la necesidad expresada. • El alcance de los objetivos y actividades del proyecto es realista respecto al presupuesto y las capacidades de la iglesia solicitante. • Existe un claro vínculo con las propias prioridades de la iglesia a mediano y largo plazo, tal como subrayado en el perfil de la misma. • El plan del proyecto refleja una participación significativa y equilibrada de hombres, mujeres y jóvenes en la gestión y la realización del proyecto. • El plan del proyecto refleja una participación significativa del grupo meta. • La solicitud demuestra al menos una comprensión básica de la planificación del proyecto y traza un plan de seguimiento y evaluación. • La estrategia de salida, y/o el plan de sostenibilidad del proyecto es realista. • Duración: Tres años. 	<ul style="list-style-type: none"> • La necesidad a la que responde el proyecto se identifica y analiza claramente. • Los objetivos y actividades del proyecto son pertinentes respecto a la necesidad expresada. • El alcance de los objetivos y actividades del proyecto es realista respecto al presupuesto y las capacidades de la iglesia solicitante. • El motivo por el cual la necesidad en cuestión exige una rápida respuesta está claramente justificado. • El plan del proyecto refleja una participación significativa y equilibrada de hombres, mujeres y jóvenes en la gestión y la realización del proyecto. • Ningún otro/a asociado/a financia el proyecto. • Duración máxima: Seis meses.
Financiación	
<ul style="list-style-type: none"> • El aporte financiero de la FLM se limita a 150.000 euros por proyecto (50.000 euros anuales). • Cualquier suma superior a esa cifra debe proceder de otras fuentes. • La iglesia miembro proporciona al menos el 5% de la financiación total. Se pueden aceptar contribuciones en especie para demostrar el compromiso si la 	<ul style="list-style-type: none"> • El monto máximo que se puede solicitar a la FLM asciende a 10.000 euros.

	<p>contribución financiera no es posible.</p>	
<p>Criterios de renovación de los proyectos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los proyectos pueden renovarse una sola vez. • La nueva fase debe cumplir las condiciones que se indican a continuación. <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Pertinencia</u>: los objetivos establecidos a partir de los logros de la fase y/o las actividades anteriores se amplían a otras zonas geográficas y otros grupos destinatarios o adaptado a un contexto cambiante según sea necesario. 2. <u>Sostenibilidad</u>: la nueva fase refuerza los logros de la fase anterior para asegurar que el cambio positivo perdure, una vez terminado el proyecto. Y si posible 3. <u>Mayor responsabilización financiera</u>: el presupuesto debe reflejar la reducción progresiva del aporte de la FLM y el consiguiente aumento del propio aporte del proyecto o de una tercera parte a efectos de establecer las bases del retiro financiero de la FLM. 	<ul style="list-style-type: none"> • Renovación imposible. • En función de la disponibilidad de fondos, la FLM podrá excepcionalmente colmar la brecha entre una subvención a corto plazo y una subvención a largo plazo, si la iglesia miembro decide solicitar esta última.
<p>Consideraciones relativas a la toma de decisiones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Potencial de recaudación de fondos exitosa. • Trayectoria positiva de proyectos anteriores con la FLM (si es el caso). • Apoyo financiero de la FLM equilibrado entre distintos países, regiones e iglesias. • Se dará prioridad a aquellas iglesias sin ningún otro proyecto en curso. • Se dará prioridad a proyectos presentados por más de una iglesia miembro para realizarlo conjuntamente. • Acompañamiento potencial de la FLM para añadir valor al proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de fondos. • Trayectoria positiva de proyectos anteriores con la FLM (si es el caso).

- Se dará prioridad a aquellos proyectos con un gran potencial de aprendizaje.
- Potencial de fortalecer las relaciones entre la(s) iglesia(s) y la FLM.

5. Responsabilidades, toma de decisiones y rendición de cuentas

A continuación, se indican los roles y responsabilidades en cuanto a proyectos de iglesias miembro.

La responsabilidad del Comité de la FLM para Proyectos de Iglesias Miembro consiste en:

- Garantizar la responsabilización de la FLM en su conjunto en el proceso de toma de decisiones.
- Ofrecer orientaciones estratégicas en relación con la labor de proyectos.
- Aprobar políticas que guíen la labor del Comité incluidos los criterios relativos a los proyectos.
- Decidir sobre la asignación de subvenciones a largo plazo y autorizar a la Oficina de la Comunión a buscar fondos.
- Informar sobre la aprobación de proyectos de iglesias miembro al Comité de Teología, Misión y Justicia.

La responsabilidad de la Oficina de la Comunión de la FLM consiste en:

- Coordinar los procesos de solicitud y preselección de proyectos para luego someterlos a aprobación de los respectivos comités.
- Decidir sobre la asignación de subvenciones a corto plazo por conducto del comité interno denominado Comité de Personal para Proyectos de Iglesias Miembro.
- Gestionar las subvenciones, lo que comprende la recaudación y la planificación, el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes (PMER por su sigla en inglés), además de asegurar el alineamiento con los valores, políticas y mejores prácticas de la FLM.
- Prestar apoyo a las iglesias titulares de los proyectos, incluidas la competencia temática y la creación de capacidad.
- Coordinar las plataformas de aprendizaje e información entre las iglesias miembro, los órganos de gobierno de la FLM y los organismos relacionados, así como en la Oficina de la Comunión.
- Presentar informes al Consejo de la FLM sobre la implementación de proyectos de iglesias miembro por conducto del Comité de Teología, Misión y Justicia.